

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

1000 *Aprobación definitiva del Estudio de detalle de la Parcela RU-21-7 del RNP-1 en calle Henry Dunant, esquina calle Antonio Romero, presentado por Gecvedur, S.L.*

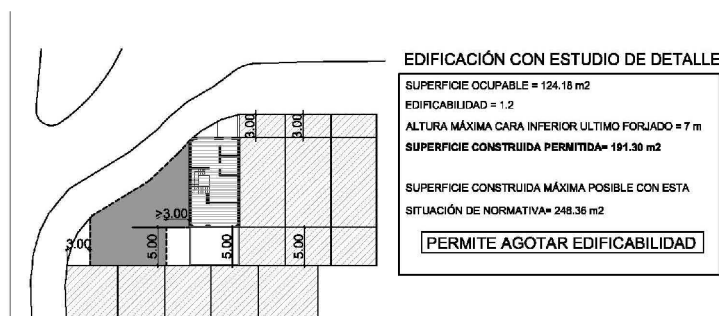
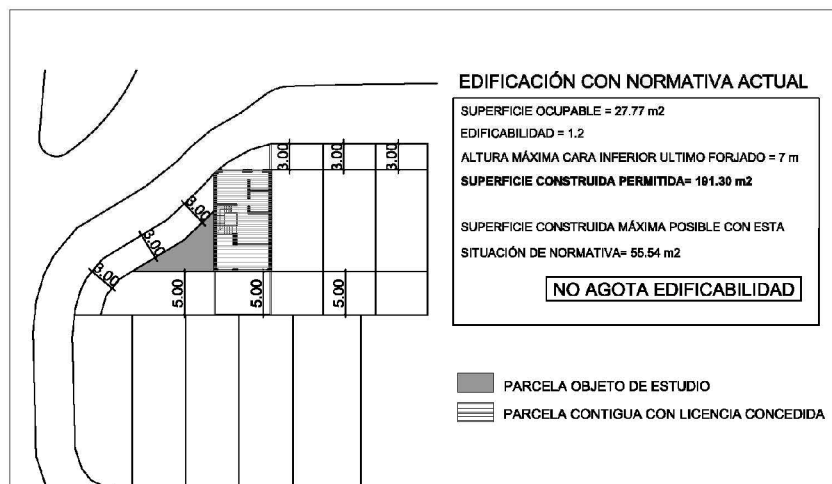
Edicto

Expte.- 141/15

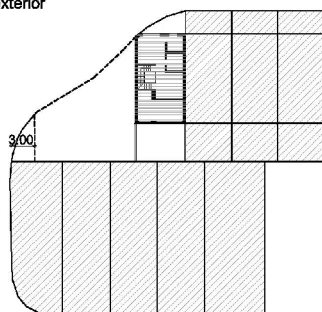
El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaén, en sesión Ordinaria celebrada el día 28-01-16, adoptó entre otros, el Acuerdo de Aprobar definitivamente, el Estudio de Detalle de la Parcela RU-21-7 del RNP-1 en calle Henry Dunant esquina calle Antonio Romero, presentado por Gecvedur, S.L., siendo inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 6770, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Jaén. Resultando la siguiente documentación gráfica:

Modificaciones en la Normativa del Plan Parcial

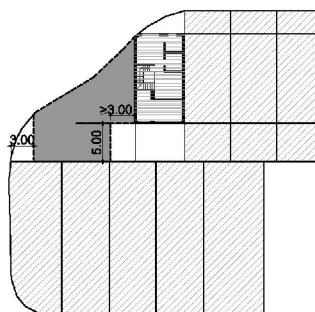
	PLAN PARCIAL	ESTUDIO DE DETALLE
SUPERFICIE MÍNIMA DE LA PARCELA	120 m ²	159.42 m ²
TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	ADOSADA	ADOSADA
RETRANQUEOS A LINDEROS PÚBLICOS	3 m	3 m
RETRANQUEOS A LINDEROS TRASEROS	5 m	5 m en ≥3 m de ancho
% OCUPACIÓN EN PLANTA	65 %	78 %
EDIFICABILIDAD	1.20	1.20
ALTURA DEL EDIFICIO EN METROS	7 m	7 m
NÚMERO DE PLANTAS	2	2
ÁTICO	Bajo cubierta	Bajo cubierta
ALTURA MÍNIMA DE PLANTA BAJA	2.50 m	2.50 m
ALTURA MÍNIMA DE PLANTA DE PISOS	2.50 m	2.50 m
LADO MÍNIMO DEL PATIO (o círculo inscribible)	3 m	3 m



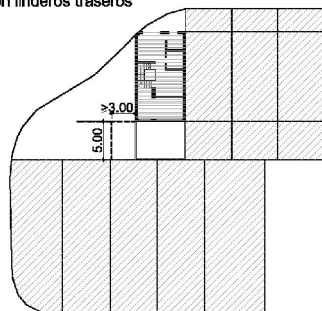
Posición de la edificación respecto a alineación exterior



Ocupación de la edificación



Posición de la edificación respecto a alineación con linderos traseros



Lo que se hace público a los efectos establecidos en el art. 41 de la Ley 7/2002 de la LOUA y art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Jaén, a 22 de Febrero de 2016.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FCO. JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.